

Poncitlán, Jalisco a 28 de Septiembre del 2010

DECIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día 28 veintiocho del mes de Septiembre del año 2010 Dos mil diez, reunidos en la Oficina que ocupa el recinto oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Décima Segunda Sesión del H. Ayuntamiento, según el Título Primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con carácter de Ordinaria donde se invitó a los regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C. Carlos Maldonado Guerrero, en su carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Prof. Salvador Ortiz Rivera, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores, para saber si existe quórum legal, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes Regidores:

C. CARLOS MALDONADO GUERRERO	Presidente Municipal.
C. RAMON HERNANDEZ FLORES	Regidor.
C. RAMON ALCARAZ MACIAS	Regidor.
C. FERMINA SOLIS ZARAGOZA	Regidor.
C. JOSE TOLENTINO RAMOS	Regidor.
C. EVERARDO MARTINEZ LOZA	Regidor.
C. FERNANDO JOSE FLORES DIEGUEZ	Regidor.
C. JUAN CARLOS MONTES JONHSTON	Regidor.
C. J. REYES SALCEDO DOMINGUEZ	Regidor.
C. MANUEL MORFIN VELASCO	Regidor.
C. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO Sindico	

De 11 once Regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Firma del acta de la Sesión anterior.
3. Autorización para protección de veneros localizados en el terreno del ^{NOVIUN} nuevo Rastro Municipal.
4. Autorización para el pago de Obras complementarias de San Jacinto.
5. Autorización de firma de comodato del Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad de San pedro Itzicán, Municipio de Poncitlán.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la Sesión.

Se somete a consideración al Honorable Cuerpo Edilicio el presente orden del día para la sesión en curso **siendo aprobado por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Firma del acta de la Sesión anterior.**

Después de discutirse y analizarse la Décima Primera Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de Agosto del año 2010 dos mil diez, **es aprobada** en todos y cada uno de sus puntos por quienes asistieron y quisieron hacerlo, firmandola para su debida constancia.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Autorización para protección de veneros localizados en el terreno del nuevo Rastro Municipal.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: les comunico que los ejidatarios del Ejido Poncitlán, solicitaron que donde se vaya a construir el rastro, se busquen soluciones técnicas a fin de preveer la contaminación de los veneros que se encuentran en su parte baja, ya que dichos veneros se utilizan para el ganado y el riego, cabe mencionariés que ya se habló con la constructora y ya dio soluciones para evitar esa contaminación por lo que someto a aprobación de ustedes para proteger dichos veneros por el tiempo de vida útil que tenga el rastro que ya inició su construcción.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para la protección de dichos veneros por el tiempo de vida útil que tenga el nuevo rastro Municipal, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Autorización para el pago de Obras complementarias de San Jacinto.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: solicito autorización para el pago de gastos de las Obras complementarias de San Jacinto siendo las siguientes:

- Núcleo de baños.
- Construcción de foro.
- Ampliación de foro.
- Modificación de altura y diseño de jardineras.
- Pintura de arbotantes y hasta de bandera.
- Remodelación total del Kiosco.
- Construcción de jardineras en accesos principales.

Cabe mencionar que queda pendiente de efectuar pagos a proveedores y albañiles, pagos que se realizarían con el dinero que recaudo el padre, sin embargo al no entregar el dinero el sacerdote estamos obligados a cubrirlos en tanto se recibe el dinero recaudado. Por lo anterior someto aprobación que se liquide los trabajos complementarios por la cantidad de \$468,339.81 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTAY NUEVE PESOS 81/100 M.N.) correspondientes a las anteriores obras.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para el pago total generado por las Obras Complementarias de San Jacinto, sin embargo se iniciara los pagos respectivos en una primera etapa con el pago pendiente por dichas obras con un monto de \$91,150.00 (NOVENTAY UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual es para pagar el 50% a proveedores y el pago total a trabajadores, **siendo**

aprobado por unanimidad siempre y cuando se cuente con los recursos para el pago del mismo.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: Autorización de firma de comodato del Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad de San Pedro Itzicán, Municipio de Poncitlán.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: el DIF Estatal nos hizo el señalamiento que esta en condiciones de equipar el Centro de Desarrollo Comunitario que se encuentra en San Pedro Itzicán, a fin de darle un uso al 100% de su capacidad, sin embargo establecen como condicionante que para dotar de todo el equipo que se necesita es necesario que dicho centro sea manejado por el DIF Municipal por lo que someto a su aprobación que se otorgue en Comodato el uso y usufructo de este Centro Comunitario al DIF Municipal de Poncitlán.

De ser aprobado lo anterior se autorice a la Síndico Lic. María del Carmen Núñez Maldonado para que efectúe los trámites respectivos sobre este punto.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para que se otorgue en Comodato el uso y usufructo de este Centro Comunitario al DIF Municipal de Poncitlán, Jalisco con un lapso de 50 (cincuenta) años, así como se autoriza a la Síndico Lic. María del Carmen Núñez Maldonado para que efectúe los trámites respectivos sobre este punto, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS.**

PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: hago un espacio para que el ciudadano Miguel Rodríguez Padilla nos exponga su petición.

Toma la palabra el ciudadano Miguel Rodríguez Padilla para exponer su petición la cual consiste en el permiso de exclusividad de estacionamiento para su negocio ya que lo necesita por cuestiones de que a diario descarga material obstruyendo la vía pública, por lo que solicita al H. Ayuntamiento el permiso de exclusividad de estacionamiento con un aproximado de 10 metros.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación que en virtud de que no se había aprobado en Sesiones pasadas el otorgamiento de estacionamientos exclusivos, los C. Regidores señalaron que no existe ninguna dificultad en otorgar este tipo de estacionamientos en la vía Pública sin embargo su otorgamiento estará suieto a un análisis previo del área solicitada, por lo que una vez realizado este estudio de Vialidad se podrá autorizar el otorgamiento de estacionamientos exclusivos para negocios y empresas cubriéndose la cuota señalada en la Ley de Ingresos correspondiente, siendo aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: hago de su conocimiento que se llevará a cabo la ampliación de la carretera Zapotlán del Rey –Poncitlán; para tal efecto solicito autorización para firma del Convenio de Colaboración con la SEDEUR (SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO) para la remodelación a cuatro carriles (21 metros) de la carretera de Zapotlán del Rey a Poncitlán de su Kilómetro del 0 al 9.

Después de discutirse y analizarse la autorización para que los C. C. Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal, C. María del Carmen Núñez Maldonado, Síndico, C. Salvador Ortiz Rivera, Secretario General, M.V.Z José Luis Reyes Soto, Encargado de Hacienda Municipal, firmen y suscriban el Convenio de Colaboración con la SEDEUR (SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO) para la remodelación a cuatro carriles (21 metros) de la carretera de Zapotlán del Rey a Poncitlán de su Kilómetro del 0 al 9, en donde se hacen los siguientes compromisos de apoyo para esta obra:

Por el Municipio de Poncitlán: Se autoriza una Retroexcavadora y se autoriza un camión de 14 metros.

Por el Municipio de Zapotlan del Rey: Se autoriza una Motoconformadora y un camión de 14 metros.

Empresa Red de Carreteras \$10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en efectivo para la obra que se ejercerán de acuerdo al calendario físico financiero previsto, además de una base negra de material fresado con 18000 metros cúbicos aproximadamente.

El Presidente Municipal, Carlos Maldonado Guerrero somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para el anterior punto, **siendo aprobado por unanimidad.**

TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: he de comunicarles a ustedes, que el finiquito para la Srita JOSEFINA JIMENEZ SANCHEZ, fue aprobado por este Cabildo por la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo de la negociación establecida con la señorita Josefina Jiménez y dado la antigüedad y función que desempeñó, se estableció por negociación una liquidación total de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que queda pendiente la cantidad de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) a contabilizar en las cuentas correspondientes de este Ayuntamiento.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para pagar la diferencia de finiquito a la señorita Josefina Jiménez Sánchez por la cantidad de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad pendiente a contabilizar en las cuentas correspondientes de este Ayuntamiento, **siendo aprobado por unanimidad.**

CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: les comunico que fue recibido por parte de la Dirección de Planeación Urbana de este Ayuntamiento, oficio en donde comunica que el Fraccionamiento denominado "La Libertad", existen escrituras privadas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y a la vez en dicha colonia ya se cuenta por lo menos los tres servicios Públicos Municipales, con escrituras, se solicita ratificación del acuerdo de Ayuntamiento del Décimo Tercer Punto de Asuntos Varios de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo del 2009.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno la solicitud que presenta el Director de Planeación Urbana Municipal del Ayuntamiento en turno, Arq. Juan Pablo Torres de la Torre al Ayuntamiento en Pleno y dando una explicación de sus antecedentes y causas se **aprueba por unanimidad** que la Dirección de Planeación Urbano Municipal haga la expedición de constancias de situaciones de hecho para efecto de inscribir Escrituras Privadas en el Registro Publico de la Propiedad con relación al Fraccionamiento conocido como la colonia "La Libertad". Así como también se ratifica las subdivisiones que para tal efecto se expidieron en Administraciones pasadas, así mismo se da cumplimiento y se **aprueba por unanimidad** a lo expresado por el Jefe del Registro Publico de la Propiedad y Comercio Sede Ocotlán, Jalisco Lic. Efraín Chávez Cárdenas en su oficio numero 147/2008-A de fecha 15 de Agosto del 2008 donde este Órgano Colegiado manifiesta que no existe inconveniencia que se incorporen Escrituras Privadas que amparan la propiedad de cada lote dentro del Predio denominado "El Zalate" del Municipio de Poncitlán, Jalisco en la colonia conocida como "La Libertad".

QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: les comento que un grupo de padres de familia de la comunidad de San Sebastian Santuhuapan, solicitan al Ayuntamiento apoyo para el pago de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) semanales para un maestro de

música, se les comento que su petición se plantearía en Sesión de Cabildo, para que si se tienen los recursos ayudarlos y satisfacer su petición.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para mandar un maestro de música a la comunidad de San Sebastian Santuluapan, **siendo aprobado por unanimidad.**

SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: les informo sobre el permiso que se otorgó para la construcción de casas y la ampliación de instalaciones de la empresa CELANESE. En Administraciones pasadas, se han generado varios problemas de carácter ambiental y situaciones legales donde nosotros no podemos otorgar el veredicto respectivo como nos lo solicitan, por lo que yo pido y someto a votación solicitar una Auditoria Ambiental a dicha empresa.

Lo expresado y considerando los antecedentes de este problema, se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para que se realice la auditoria ambiental expresado por el C. Presidente Municipal, Carlos Maldonado Guerrero, **siendo aprobado por unanimidad.**

SEPTIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal, para señalar que las condiciones de operación del vertedero del Municipio de Poncitlán, Jalisco, ubicado en el Ejido de San Luis del Agua Caliente, son inadecuadas y están condicionadas por parte de la Autoridad Estatal, el Ayuntamiento se ve en la necesidad de aplicar medidas correctivas que de momento rebasan la capacidad económica de la actual Administración. A diario se generan un promedio de 40 cuarenta toneladas de residuos urbanos sólidos procedentes de la recolección domiciliaria en todo el territorio Municipal.

Continúa diciendo: el actual Vertedero cuenta con un procedimiento Administrativo por parte de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de la **SEMADES (SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE).**

Entre las irregularidades detectadas se tiene que el sitio actual:

- * No cuenta con barrera de protección contra filtraciones,
- * No realiza la compactación y cobertura de residuos de manera cotidiana,
- * No cuenta con sistemas para la captación y extracción de lixiviados y de biogas,
- * El sitio se encuentra casi a su capacidad,

Lo anterior hace necesario y urgente el desarrollar trabajos de remodelación en el sitio, tareas que de momento tenemos que dejar de lado ante las prioridades que nos agobian en el Municipio; si ustedes recuerdan en Sesión de Cabildo anterior, se dio la oportunidad de plantear un proyecto de trabajo a la empresa Manejo y Administración de Rellenos Sanitarios, S.A. de C. V. quien proponía el desarrollo de un trabajo técnico en un nuevo sitio para desarrollar un relleno sanitario de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083. SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, por lo que someto a consideración el presente punto de acuerdo.

Después de discutirse y analizarse el presente punto de acuerdo se somete aprobación para que la empresa Manejo y Administración de Rellenos Sanitarios, S.A. de C.V. maneje la operación del actual vertedero de residuos sólidos y para que desarrollen el proceso de abandono del sitio de acuerdo a un programa de actividades específico, mismo que tendrá que convenir con esta Autoridad Municipal, todo lo anterior de acuerdo a la normatividad ambiental vigente en la materia. De la misma manera, se autoriza a la empresa Manejo y Administración de Rellenos Sanitarios, S.A. de C.V. el cambio de uso de suelo del predio denominado "La Loma" y que la Dirección de Planeación emita el dictamen respectivo para que en el sitio que fue utilizado como

banco de extracción de material geológico, adjunto al vertedero actual, se desarrolle un relleno sanitario para residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, observando para ello todo lo que señala la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Cabe señalar que en dicho sitio se recibirán a partir de esta autorización, los residuos sólidos urbanos generados en este Municipio, con costo cero, estos es, sin cargo para esta Administración Municipal, **siendo aprobado por unanimidad.**

OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para proponer que todo Regidor que solicite información a los Departamentos o Secretarías, el encargado de esta tiene la obligación de entregar dicha información solicitada ya sea verbal o escrita en el momento en el que se este solicitando.

Después de discutirse y analizarse el presente punto de acuerdo se somete aprobación al Honorable Ayuntamiento en pleno, **siendo aprobado por unanimidad.**

Los C. C. Regidores Fernando José Flores Dieguez, Juan Carlos Montes Jonhston, Manuel Morfin Velasco y J. Reyes Salcedo Domínguez solicitan que la C. Silvia Verónica Mendoza Gutiérrez y la C. Victoria Carrillo Jiménez presenten el Plan de trabajo del Departamento a su digno cargo.

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 23:11 veintitrés horas con once minutos del día 28 veintiocho de Septiembre del año en curso.

Carlos Maldonado G

C. Carlos Maldonado Guerrero.
Presidente Municipal.

Carmen Nuñez M.

C. María Del Carmen Nuñez Maldonado
Sindico.

Ramón Hernández F.

C. Ramón Hernández Flores
Regidor.

Ferrina Solís Zaragoza

C. Ferrina Solís Zaragoza.
Regidor.

José Tolentino R

C. José Tolentino Ramos
Regidor.

Everardo Martínez L.

C. Everardo Martínez Loza.
Regidor.

Manuel Morfin Velasco

C. Manuel Morfin Velasco.
Regidor

Fernando José Flores Dieguez

C. Fernando José Flores Dieguez.
Regidor.

Juan Carlos Montes Jonhston

C. Juan Carlos Montes Jonhston
Regidor.

J. Reyes Salcedo Domínguez

C. J. Reyes Salcedo Domínguez.
Regidor.

Ramón Alcaraz Macías

C. Ramón Alcaraz Macías
Regidor.